

el Testimonio a estas finalida-  
des las Insaculaciones, y Camarilla  
de sus Jurisdicciones, y tiempo de cinco a.  
para en su Vista hazerle presen-  
te al Consejo, y cumplir con sus  
ordenes como tiene mandado, exre-  
xando en favor, con la prontitud,  
que pide la estrechez de tiempo, y  
a todo vigilo; por cuya sola causa  
parece justo sea Camarilla como  
mexere su orgullo, y manifestar  
por sus propias expresiones, aque

---

